



de d<sup>ta</sup> feligresia; y hallandose vacante la enunciada plaza de Boticario  
Acuerdo: Se combogue por edicto a los Profesores que pretendan  
establecerse en d<sup>to</sup> punto para que en el termino de treinta dias  
contados desde el siguiente a la insercion del anuncio en el Boletin  
oficial de la Provincia presenten sus Solicitudes en la Secretaria

Desamortizacion

de la Municipalidad para que esta pueda proceder a la provision  
La Ciudad Acuerdo: Se remitan al Sr. Gobernador de la Provin-  
cia las Relaciones de los Bienes de Propio, Beneficencia, y demas  
dependencias de esta Municipalidad, formadas con arreglo al m<sup>o</sup>  
delo numero 1.º que acompaña al Reglamento de treinta y seis  
de Mayo, para ejecucion de la Ley de Desamortizacion, y al mis-  
mo tiempo se dirige a S. E. que son las r<sup>o</sup>nica y presentadas en la Secre-  
taria de esta Corporacion, a pesar de haberse hecho publico por

Que se remitan al Sr. Gob.  
de las Relaciones de los Bienes  
de Prop. Benefic. &c

Desamortizacion

medio de bonchos la obligacion de presentarlas.

Boletin extraord. N.º 78

La Ciudad en vista del Boletin extraordinario num.º Setenta y  
ocho, en que se inserta la Ley y Reglamento para la Desamortizacion  
Acuerdo: Quedar enterada.

La Abonion de Hac. sobre  
Cartillas del amillarmento

Se vio un oficio de la Administracion de Hacienda publica de la Provincia fl<sup>o</sup>  
diez y nueve del corriente para q<sup>d</sup> se le remita nota de las cartas de pag<sup>o</sup>  
que obran en poder del Ayuntamiento por reintegro a cubrir lo que

